Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2024-2897

Fecha de ingreso: 23-08-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-09-2024

Folio: 2024-2897
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERARDO ENRIQUE LUJAN PEÑA
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-2017 PARA UN ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. E-14
Anuncio: LUCRATIVO
Observaciones: DE MEDIDAS, 20 M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 M. DE LARGO X 8 M. DE ANCHO
Vigencia de póliza: 24-01-2025
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-427-021-00080-00-0000
Propietario: INDUSTRIAS CALCITE SA DE CV
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L4 M1A COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **27 DE AGOSTO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,142.75
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		2,562.25
		TOTALES	0.00	0.00	0.00		$ 10,705.00

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES [redacted] **DE INGRESOS VIGENTE.**

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2024 12:0:53
Dirección: null
Usuario:

302c0214600f9569849c0989ea4523fe150106aacb91d0e502140b63855b15309ec7993ddd26a276c2dc2c8f3f57